| **DEPENDENCIA Y/O ALCALDÍA RESPONSABLE DE LA REUNIÓN:** Reunión interinstitucional Distrito – Alcaldía Local de Santa Fe  |
| --- |
| **FECHA: 10 DE AGOSTO DE 2021**  | **LUGAR: Reunión Virtual Microsoft Teams**  |
| **OBJETO DE LA REUNIÓN:** Reunión Consejo Local de Gobierno estipulado por Decreto Distrital. |
| **HORA DE INICIO: 2: 00 P**.M. | **HORA DE FINALIZACIÓN: 03:20 P.M.**  |
| **ASISTENTES:** |
| **NOMBRE** | **CARGO** | **TIPO DE VINCULACIÓN** | **ENTIDAD o DEPENDENCIA** | **CORREO ELECTRÓNICO** | **TELÉFONO** | **FIRMA** |
| **ASESOR** | **DIRECTIVO** | **PROFESIONAL** | **TÉCNICO/****TECNÓLOGO** | **AUXILIAR** | **CARRERA**  | **PROVISIONAL** | **LIBRE NOMB.** | **CONTRATISTA** |
| **DAIRO ALIRIO GIRALDO**  |  | **x** |  |  |  |  |  |  |  | **Alcaldía Local de Santa Fe** | **alcaldesantafe@gobiernobogota.gov.co** | **3821640** |  |
| **CARLOS MARIO CIFUENTES** |  |  |  |  |  |  |  |  |  | **GESTIÓN POLICIVA** | **carlos.cifuentes@gobiernobogota.gov.co** | **3821640** |  |
| **CESAR VANEGAS** |  |  |  |  |  |  |  |  |  | **GESTION PARA EL DESARROLLO LOCAL** | **cesar.vanegas@gobiernobogota.gov.co** | **3821640** |  |
| **MAYOR ELKIN DARIO MORALES** |  |  |  |  |  |  |  |  |  | **COMANDANTE ESTACION DE POLICIA** | **cesar.vanegas@gobiernobogota.gov.co** |  |  |
| **MARIO JIMENEZ SALAMANCA** |  |  |  |  |  | **x** |  |  |  | **Alcaldía Local de Santa Fe** | **Mario.salamanca@gobirnobogota.gov.co** | **3821640** |  |
| **ALEXIS CUENCA** |  |  |  |  |  |  |  |  |  | **IPES** |  |  |  |
| **VICTOR HUGO VALENZUELA** |  |  |  |  |  |  |  |  |  | **SDIS Subdirección Local** |  |  |  |
| **DIEGO FERNANDO HERRERA** |  |  |  |  |  |  |  |  |  | **Secretaria de Seguridad y Convivencia** |  |  |  |
| **Dirección Local de educación MARIELA CASTILLO** |  |  |  |  |  |  |  |  |  | **Dirección Local de educación** |  |  |  |
| **GERMAN BARRERO,**  |  |  |  |  |  |  |  |  |  | **equipo de barrios vitales** |  |  |  |
| **PAULA MENDEZ**  |  |  |  |  |  |  |  |  |  | **equipo de barrios vitales** |  |  |  |
| **LINA AGUDELO.** |  |  |  |  |  |  |  |  |  | **equipo de barrios vitales** |  |  |  |
| **CLAUDIA AMELIA HERNANDEZ** |  |  |  |  |  |  |  |  |  | **SDIS Subdirección Local** |  |  |  |
| MARGARITA CORDOBA directora oficina de gestión social MARTHA AVILA. ANDREA PEREZ ARMANDO VALENZUELA oficina de gestión social AMANDA CARDOZO.INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO. MARIA CAMILA LOZANO |  |  |  |  |  |  |  |  |  | Empresa de Renovación Urbana, directora oficina de gestión social |  |  |  |
| MARTHA AVILA. ANDREA PEREZ  |  |  |  |  |  |  |  |  |  | Empresa de Renovación Urbana, oficina de gestión social |  |  |  |
| ARMANDO VALENZUELA  |  |  |  |  |  |  |  |  |  | Empresa de Renovación Urbana, oficina de gestión social |  |  |  |
| AMANDA CARDOZO. |  |  |  |  |  |  |  |  |  | Empresa de Renovación Urbana, oficina de gestión social |  |  |  |
| . MARIA CAMILA LOZANO |  |  |  |  |  |  |  |  |  | INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO |  |  |  |

**CONSENTIMIENTO:** El arriba firmante conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento; cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

**DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:**

| Siendo las 2:00 P.M., del día 10 de agosto de 2021, se da inició a la sesión programada de Consejo Local de Gobierno y en la que se citó con antelación a los integrantes del mismo, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 199 de 2019: “*Los Consejos Locales de Gobierno son la principal instancia de coordinación y articulación del Alcalde Local y los Sectores Administrativos de Coordinación del Distrito en la Localidad, para atender las necesidades de la comunidad y cumplir con las competencias propias de los asuntos del territorio local.*  |
| --- |
| La sesión empieza con el llamado a lista y presentación de los asistentes, quienes confirmaron con anterioridad la participación en el Consejo Local de Gobierno de la Alcaldía de Santa Fe a fin de determinar el quorum deliberatorio y decisorio  |
| La agenda del día se desarrolló de la siguiente forma: 1. Llamado a lista y verificación del QUORUM.
2. Presentación de los asistentes invitados al III CLGSF.
3. Instalación del III Consejo Local de Gobierno Santa Fe 2021 y saludo del alcalde local Doctor DAIRO ALIRIO GIRALDO CASTAÑO
4. Aprobación del acta del CONSEJO LOCAL DE GOBIERNO SANTA FE realizada el día 04 de mayo de 2021.
5. Presentación del informe de caracterización de LA ESTRATEGIA DE BARRIOS VITALES , a cargo de la SECRETARIA DE MOVILIDAD.
6. Presentación de informe de acciones y resultados de la estrategia de REACTIVACIÓN ECONÓMICA en la Localidad de Santa Fe. Cargo de la SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO.
7. Presentación de informe de retorno a clases en las instituciones educativas (JARDINES) de la localidad a cargo de la DIRECCIÓN LOCAL DE EDUCACIÓN.
8. Presentación de informe de retorno a clases en las instituciones educativas de la localidad a cargo de la SUBDIRECCIÓN LOCAL DE INTEGRACION SOCIAL.
9. Proposiciones y varios
10. Despedida

Sectores invitados

| SECRETARIA DE MOVILIDAD |
| --- |
| SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO |
| DIRECCIÓN LOCAL DE EDUCACIÓN |
| SUBDIRECCIÓN LOCAL DE INTEGRACION SOCIAL. |

Otros invitadosEMPRESA DE RENOVACIÓN URBANA ERU, presentación de avances del PLAN PARCIAL SAN BERNADO TERCER MILENIO y proceso de formulación PLAN CENTRO SAN BERNARDO.Se da comienzo al CONSEJO LOCAL DE GOBIERNO con la lectura del orden del día, se realiza el llamado a lista verificando que se tiene quórum decisorio y deliberatorio. Presentación de los representantes, NOMBRE ENTIDADDAIRO ALIRIO GIRALDO CASTAÑO Alcalde Local de Santa FeCARLOS MARIO CIFUENTES Coordinador del área de gestión policivaCESAR AUGUSTO VANEGAS Profesional 24 del área de Gestión Local Mayor ELKIN DARIO MORALES. Comandante estación terceraMARIO JIMENEZ SALAMANCA secretario técnico Consejo Local de Gobierno.El tercer consejo Local de Gobierno de Santa Fe (ordinario) comienza con la llamada a lista y verificación del quorum, en el cual se constata la participación de los integrantes permanentes y los invitados que participaran del mismo.Entre los invitados se encuentran.Secretaria de movilidad GERMAN BARRERO, PAULA MENDEZ equipo de barrios vitales, LINA AGUDELO.Secretaria de desarrollo económico SUSAN ASHTON.Dirección Local de educación MARIELA CASTILLO, SANDRA GALVISSubdirección local de integración local VICTOR HUGO VALENZUELA, CLAUDIA AMELIA HERNANDEZEmpresa de Renovación Urbana MARGARITA CORDOBA directora oficina de gestión social MARTHA AVILA. ANDREA PEREZ ARMANDO VALENZUELA oficina de gestión social AMANDA CARDOZO.INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO. MARIA CAMILA LOZANOSENA Centro de servicios financieros JORGE TRIVIÑO3. Instalación del Consejo Local de Gobierno a cargo del señor Alcalde Local.El señor alcalde agradece la participación y manifiesta que el tema principal del consejo tiene que ver con la reactivación económica, dado que esta es una de las apuestas y prioridades en la cual se están articulando esfuerzos del nivel central y local, en esa línea se ha venido trabajando intensamente; Para ello El FDLSF ha suscrito convenios con la SECRETARIA DE CULTURA RECREACION Y DEPORTE con el fin de desarrollar actividades que respondan al cumplimiento de las metas programadas en el PLAN LOCAL DE DESARROLLO, igualmente se suscribió un convenio con el PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO el cual se ha venido trabajando bajo la supervisión de la SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO teniendo en cuenta, que al igual que la Localidad de Santa fe, existen otras quince localidades que han suscrito convenios con esta institución para llegar a las comunidades más necesitadas de la localidad, en esa línea todos los equipos se encuentra en la formulación de proyectos que aporten al cumplimiento de las metas del PDLSF, esos proyectos se convierten en contratos, los cuales a su vez se convertirán en actividades que lleguen a las comunidades para que éstas se beneficien ya sea como beneficiarias o como ejecutores de dichos contratos.Seguidamente el señor alcalde hace la presentación de la ley orgánica 2116 del 29 de julio de 2021 por medio de la cual se modifican algunos artículos del decreto 1421 (estatuto orgánico de Bogotá) que tiene incidencia en los CONSEJOS LOCALES DE GOBIERNO; El artículo tercero de dicha ley se adiciona el artículo 53ª al decreto ley 1421 en el cual se crea el CONSEJO DISTRITAL DE GOBIERNO PARA ASUNTOS LOCALES como instancia de atención de asuntos concernientes únicamente a las localidades, con la obligación de reunirse, como mínimo, dos veces al año, en este consejo tendrán asiento EL ALCALDE MAYOR, LOS SECRETARIOS DE DESPACHO, Y LOS ALCALDES LOCALES, de igual manera se adiciona el articulo 53 mediante el cual se crea un gabinete local conformado por los delegados de cada sector administrativo, con la capacidad de decidir en cada una de las localidades este gabinete funge como enlace directo de los asunto de su competencia, se aclara que este gabinete está próximo a reglamentarse. En otros artículos de la ley se asignan nuevas funciones a las alcaldías locales. haciendo cambios en materia de apropiación presupuestal, en lo que tiene que ver con los ingresos corrientes se pasa del 10 por ciento al 12 por ciento, pudiendo incluso llegar al 20 por ciento, la aspiración es que estas modificaciones fortalezcan las actuaciones de las alcaldías locales teniendo en cuenta que la gran cantidad de funciones de las alcaldías son atendidas por un número muy reducido de funcionarios y por una estructura administrativa y logística insuficiente, esto teniendo en cuenta que somos una dependencia de la **Secretaria Distrital De Gobierno.**Se ha dado un gran paso a fin de mejorar el funcionamiento de las alcaldías locales, aunado al proyecto del POT que contempla la reconfiguración administrativa del Distrito planteando la posibilidad de llegar a 32 unidades de planeamiento local, lo que puede tener repercusión el centro de Bogotá en razón a que se plantea que cada una de las unidades de planeamiento local tendrá 300 mil habitantes , esta discusión se adelantará en el CONCEJO DISTRITAL, como corresponde.Una vez concluida la alocución se procede a la aprobación del acta del II CONSEJO LOCAL DE GOBIERNO, como resultado se aprueba el acta por parte de los integrantes permanentes.Quinto punto **CARACTERIZACION DE LA ESTRATEGIA DE BARRIOS VITALES** a cargo de la secretaria de movilidad.Para comenzar se hace la contextualización de lo que significa ser un barrio vital, La ciudad está abocada a que sus habitantes hagan viajes muy largos, la idea de los barrios vitales es llevar servicios a los barrios con el fin de reducir los desplazamientos, organizando a su vez el tránsito en lo que se denominan como súper manzanas.Durante la exposición se mostraron los principales problemas de los habitantes de los barrios y la manera en la cual desde este proyecto se pretende avanzar en su solución, con el fin de no hacer tan extenso el contenido de la presente acta se incorporará, como anexo, la presentación realizada por la secretaria de movilidad.Sin embargo, si mencionamos las preguntas del señor alcalde quien aclara que está previsto que de acuerdo con lo previsto conformarían las localidades del centro constituirían la UPL centro histórico solicita se aclare la situación de los barrios que conforman la UPZ 95 SAN BERNARDO Y LAS CRUCES y como pega esto con el plan parcial san Bernardo teniendo en cuenta la situación de la calle segunda en el sentido occidente oriente que se encuentra en pésimas condiciones la malla vial.En respuesta, se manifiesta que se tendrán 32 barrios vitales, uno por UPL, para el caso SAN BERNARDO este quedara en la UPL CENTRO, sin embargo se aclara que los barrios vitales no necesariamente corresponden a los límites geográficos, el BARRIO VITAL puede tener límites diferentes a los que tienen hoy, dependen de la dinámica espacial y cultural del sector.En cuanto a la calle 2, si se necesita contar con una malla vial que permita implementar el proyecto, es por ello que, en este caso específico, en el momento de la implementación se llega con la UNIDAD DE MANTENIMIENTO VIAL para realizar el mantenimiento requerido.Adicionalmente se trabaja de manera articulada con la ERU para conocer las calles que se están interviniendo, los planes de manejo de tránsito, y las demoliciones que se están realizando para Transmilenio, la futura línea del metro y la estación que quedará en esta zona.El contraste de una zona conservada como las CRUCES y SAN BERNARDO, conociendo los ejes a intervenir es lo que constituye un reto que permite articular la estrategia a implementar reconociendo la importancia histórica de los dos barrios en el desarrollo y evolución de la ciudad.Se continua con el orden del día con el sexto punto. Presentación de informe de acciones y resultados de la estrategia de **REACTIVACIÓN ECONÓMICA** en la Localidad de Santa Fe. Cargo de la **SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO.**De igual manera que con el informe anterior, y ante lo extensa de la presentación, ésta se incluirá como anexo de la presente acta.Sin embargo, como resumen diremos que se mencionaron los programas específicos para la localidad, tales como: **PROGRAMA CIELOS ABIERTOS** se identificaron las 21.782 empresas que han sido objeto de reactivación de las cuales 7.228 han sido reactivadas por la **Secretaria De Desarrollo Económico**, actualmente se está trabajando con el sector gastronómico y de bares **PROGRAMA RUTA BOGOTA** enfocado al tema de emprendimiento desarrollada en plaza de artesanos 6.000 personas 1.600 unidades productivas y 58 negocios fortalecidos**PROGRAMA CREO EN MI.** Destinado básicamente a las mujeres, con formación en habilidades blandas y técnicas. meta beneficiar 1.004 ciudadanos y 30 negocios fortalecidos en el año 2.021.Sistemas productivos solidarios cuya meta es beneficiar a 80 unidades productivas mediante mecanismos que estimulen el trabajo en red, los encadenamientos productivos y el desarrollo de capacidades.Aprovechamiento de la vocación productiva de las localidades y mejoramiento de las condiciones económicas de la población y la calidad de vida y el bienestar de los entornos locales, se pretende liderar la categoría “los emprendedores hacia la transformación digital” del primer festival de cine hecho con celulares en Colombia. En el pueden participar emprendedores que desarrollen un comercial que muestre de manera creativa e innovadora sus servicios y evidenciando la importancia de la transformación digital para su emprendimiento, además se ofrecen cursos para la creación de videos con calidad cinematográfica a través de celulares. En esta convocatoria se estima una premiación de $20 millones ($10 millones en mentoría y $10 millones en efectivo.En total se espera formar 1.200 personas en habilidades digitales.**PROGRAMA EMPRENDEDORES CON ARTE**Es un programa que busca fortalecer en habilidades digitales para la comercialización y acciones de circulación que promuevan el cierre de brechas sociales y económicas dirigida a emprendedores, empresas, colectivos y/u organizaciones del ecosistema artístico, creativo cultural seleccionados por convocatoria**BENEFICIARIOS DE LA LOCALIDAD DE SANTA FE**Para la localidad se reportan un total de 31 personas beneficiadas**PROGRAMA EMPLEO JOVEN**Consiste en un contrato laboral cofinanciado distrito + empresas + CCF, incluye subsidio a la nómina por 3 meses más formación pertinente más contrato laboral por al menos un año.El programa inicio en agosto de 2.021.**METAS DE FORMACIÓN SEF** La secretaria de desarrollo económico firmo convenio interadministrativo con el SENA, en especial en el tema de bilingüismo 2.640 beneficiarios, capacitando en habilidades digitales 2.100 beneficiarios y otras formaciones con 4.550 beneficiarios.La SDDE suscribió convenio con LINKEDIN con 5.000 cupos.**PROGAMA DE CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIAS LABORALES.**Para facilitar el acceso de los jóvenes a las oportunidades de trabajo**DIRECCIÓN LOCAL DE EDUCACIÓN** presentación de informe del retorno a clases.En este informe se realizó un balance del retorno y la reapertura gradual, la cual inicio desde el mes de agosto de 2.020 con la adopción de los protocolos de bioseguridad, para lo cual se tuvieron en cuenta las particularidades de cada institución, en este punto se realizó un pequeño recuento de las medidas que se tomaron para el proceso - **volveremo**s.En el mes de octubre de 2020 se establecieron los colegios piloto, con el fin de mejorar las condiciones del retorno, teniendo en cuenta la flexibilización escolar, considerando las dificultades de conectividad de muchos de los estudiantes de la localidad, fue así como se definió que los estudiantes podían trabajar desde casa o de manera presencial.Posteriormente se conforma el COMITÉ LOCAL DE SEGUIMIENTO A LA REAPERTURA, responsable de realizar el seguimiento a las instituciones educativas que tomaron la decisión de regresar a la presencialidad, verificando el cumplimiento de los protocolos, sugiriendo puntos de mejora a la vez que se realizan testeos y cercos epidemiológicos.Se cuenta con un equipo de profesionales de apoyo pedagógico para el cumplimiento de los protocolosA partir del 19 de octubre de 2.020 se hace acompañamiento por parte del nivel central, en la localidad el colegio la GIRALDA sirvió para hacer el pilotaje que sirvió para mostrar cómo era el sistema de burbujas.Se inicia un micro ciclo en la página de la SED para los colegios privados, al 10 de marzo de 2021 todos los colegios tenían que haber cargado los protocolos, a los colegios que no lo han hecho se les sigue acompañando de manera conjunta con el HOSPITAL CENTRO ORIENTEEn el tablero de control se realiza un continuo seguimiento del número de estudiantes y docentes por jornada que retomaron las clases presenciales, desde la DILE se hace seguimiento al cumplimiento de protocolos, se hace la presentación del comportamiento del retorno a nivel distrital. Para destacar al 06 de julio ya se tenía el 91% de docentes y directivos docentes que contaba con el esquema completo de vacunación sin embargo se sigue con lo que se llama la búsqueda activa para realizar testeos en las comunidades educativas.Como resultado de los testeos cuando se detectan casos positivos de manera inmediata se aíslan las personas que dan positivo para COVID, sin embargo, cuando se detectan 2 o más casos que hayan tenido contacto cercano para determinar si es necesario cerrar un curso, un grupo o incluso el colegio, por fortuna en la localidad no ha sido necesario tomar ese tipo de medidas.La presentación continua con la entrega de cifras de orden distrital y manifestando que se ha venido entregando los elementos de bioseguridad y fortalecimiento de las campañas de auto cuidado.Con respecto a la localidad se tienen cifras que indican que, con corte al 05 de agosto, en total han ingresado 2.988 estudiantes y 320 docentes, destacando que el único colegio que no ha iniciado el proceso de retorno es el colegio JORGE SOTO DEL CORRAL, sin embargo, se espera que esto suceda el 17 de agosto de 2021, en contraste el colegio LA GIRALDA ya se encuentran en total presencialidad, es preciso acotar que este colegio funciona bajo la modalidad de alianza.El señor alcalde interviene para preguntar si las cifras presentadas están en relación con otras instituciones asociadas a los colegios, ante lo cual la directora local contesta que efectivamente se ha venido trabajando con el grupo de entornos escolares seguros, indicando las alertas tempranas, se pone como ejemplo el caso del colegio ANTONIO JOSÉ URIBE el cual se encontraba rodeado por habitantes de calle quienes dificultaban el ingreso de los estudiantes, para ello se trabajó con la Secretaria de Integración social y policía logrando el ingreso y evitando que se siguieran tomando los espacios.Desde la secretaria técnica se pregunta si se tiene el dato porcentual de los estudiantes que retomaron las clases de manera presencial, ante lo cual se responde que la cifra no es estática y que para ello se utiliza el tablero de control para el seguimiento día a día el cual se reporta los jueves.El señor alcalde solicita que de ser posible se establezca el porcentaje de estudiantes que representa el total de 2.988 estudiantes que han regresado a la presencialidad, en respuesta a través del chat se informa que al 05 de agosto de 2.021 el porcentaje de estudiantes que han retornado a la presencialidad equivale al 38%La directora de educación local aprovecha la oportunidad para invitar al foro educativo local denominado “volver a vernos, volver a pensarnos” entre el 6 y el 14 de septiembre**SUBDIRECCION LOCAL DE INTEGRACION SOCIAL** Informe del retorno de los jardines infantiles.Al especto se informa que actualmente se cuenta con 11 unidades operativas de las cuales uns es un jardín operado por COMPENSAR con una cobertura total de 1.911 cupos, en el momento se tienen 1.194 niños matriculados contando con 226 cupos disponibles, con un total de 126 personas administrativas encargados de brindar atención a los infantes.Los protocolos de bioseguridad fueron avalados por la secretaria de salud, con lo cual se garantiza que los 11 jardines pueden retornar a la presencialidad, se mencionan las fechas de reintegro de cada uno de los jardines, a la fecha se tienen 6 jardines con presencialidad y dos en alternancia y tres que se encuentran cerrados por problemas de COVID.Se continúa informando, de manera discriminada por cada institución, el número de niños matriculados, el número de consentimientos informados firmados, el número de familias que aceptan la presencialidad y el número de niños con educación en casa en la modalidad denominada multimodal.De igual manera se ha venido realizando seguimiento a los casos de COVID, cifras que son presentadas y que reposan en el informe que se adjunta a la presente acta, sin embargo, se reporta que a la fecha únicamente se tienen dos casos de personas que dieron positivo, las cuales se encuentran aisladas. Caso particular el jardín las cruces en donde se detectaron dos profesoras como positivas por lo tanto el jardín entró en alternancia.Se presentan las cifras de los docentes vacunados tanto con la primera dosis como con el esquema completo, del total de 117 se tienen 70 personas con esquema completo y los restantes 47 con primeras dosis. Se continua con el cumplimiento de los protocolos establecidos y con la sensibilización a todos los integrantes de la comunidad educativa.A los niños que asisten de tiempo completo se les da el refrigerio en las horas de la mañana, el almuerzo y el refrigerio en las horas de la tarde, a los niños en alternancia se les da el refrigerio y un bono canjeable por alimentos, a los niños en la modalidad multimodal se les realiza seguimiento de manera virtual y se les entrega un bono canjeable por alimentos.A continuación, se solicita la intervención del representante del SENA, sin embargo, no se encuentra presenteSe da paso al punto de proposiciones y varios sin que se presente ninguna.Por último, se realiza el cierre por parte del señor alcalde, del TERCER CONSEJO LOCAL DE GOBIERNO (ordinario) quien agradece la participación y recuerda que la última sesión se llevará a cabo el día 14 de diciembre a las 2.00 |
|  |
|  |

**COMPROMISOS DE LA REUNIÓN**

| **No.** | **ACTIVIDAD** | **RESPONSABLE** | **FECHA DE ENTREGA** |
| --- | --- | --- | --- |
| **1.** | Elaboración del acta y envió a los participantes del Consejo para observaciones | **SECRETARIA TECNICA** |  |
| **2** |  |  |  |
|  |  |  |  |
|  |  |  |  |



NOTA: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.